



FECHA: 31 DE MARZO DE 2026

Asunto: Petición de Ofertas

CC. PROVEEDORES

El Instituto mexicano del Seguro Social a través de la UMAE Hospital de Ginecología y Obstetricia No. 23 como dependencia del Gobierno Federal, requiere para sus actividades de suministro, arrendamiento y/o prestación de servicios, mismas que se encuentran reguladas por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y su Reglamento, obtener información para contratar bajo las mejores condiciones disponibles para el Estado.

En este sentido y en términos de lo previsto en el **artículo 5 fracción XII** de la LAASSP, su representada ha sido identificada por este ente público, como un posible prestador de servicio y/o proveedor.

Por lo antes mencionado y con el objeto de conocer: a).- la existencia de bienes, arrendamientos o servicios a requerir en las condiciones que se indican; b).- posibles proveedores a nivel nacional o internacional, y c).- el precio estimado de lo requerido, nos permitimos solicitar su valioso apoyo a efecto de proporcionarnos una cotización de los bienes y/o servicios y/o arrendamientos descritos en el documento anexo.

Dicha cotización sea enviada a los correos perla.nieto@imss.gob.mx y david.hernandezda@imss.gob.mx, debidamente firmada por persona facultada y que sea dirigida a nombre del Ing. David Hernandez Dávila, Jefe del Departamento de Abastecimiento de la UMAE Hospital de Ginecología y Obstetricia No. 23, deberá anexar los siguientes documentos:

Anexo (1) Opinión de Cumplimiento **Vigente y Positiva** del IMSS, la fecha de emisión (día, mes y año) deberá coincidir con la fecha de envío del correo para solicitud de cotización.

Anexo (2) Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales **Vigente y Positiva**.

Anexo (3) Constancia de Situación Fiscal ante el Infonavit de **No adeudo y Vigente**.

Anexo (4) Escritura Pública y Poder Notarial del Representante Legal.

Anexo (5) R.F.C. Fiscal.

Anexo (6) Registro Patronal de la Empresa.

Anexo (7) Registro Sanitario.

Anexo (8) Acta de Nacimiento en el caso de ser Persona Física con Act. Empresarial

***NOTA 1 *** Con respecto a los anexos 1, 2 y 3 se requiere que las Opiniones sean con emisión a partir de la fecha de esta Petición de Ofertas, en su caso para que cumplan con el período de vigencia de la asignación.

NOTA 2* Así mismo le solicito que cada uno de los anexos vengan en archivos separados.

Mucho agradeceré que en su respuesta se incluya: Lugar, fecha de cotización, tiempo de entrega, y vigencia de la misma además de especificar la marca y procedencia del insumo cotizado, la cual debe estar debidamente firmada (autógrafa).

La fecha límite para presentar la cotización es el: **MIÉRCOLES 1 DE ABRIL DEL 2026 A LAS 12:00 HORAS**



GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION SAI	UNIDAD	CANT	TIPO	REQUERIMIENTO DE COMPRA
320	001	4110	00	02	CARPETA DE CONTENCION, (MF-1/2019), TAMAÑO DOBLE CARTA ESPECIAL (23.8 X 58) CM, CARTULINA BRISTOL CREMA DE 240 G/M2 (78 KG), IMPRESION ANVERSO Y REVERSO, CABEZA CON PIE, TINTA COLOR NEGRO. ORIGINAL, CEJA AL LADO IZQUIERDO DE (15 X 2) CM EN TAPA FRONTAL, CON 2 PERFORACIONES EN LA PARTE SUPERIOR PARA BROCHE BACO NO.8 EN LA TAPA POSTERIOR. PRESENTACION: PIEZA.	PZA	1	PZA	15,064

Favor de enviar acuse de recibo de esta solicitud al correo electrónico de: david.hernandezda@imss.gob.mx , perla.nieto@imss.gob.mx y ruben.penam@imss.gob.mx (área contratante).

NOTA: Vencido el plazo de recepción de cotizaciones, el Instituto mexicano del Seguro Social a través de la UMAE Hospital de Ginecología y Obstetricia No. 23 con fundamento en lo previsto en el **artículo 35** de la LAASSP, se definirá el procedimiento a seguir para la contratación, el cual puede ser: LICITACIÓN PÚBLICA, INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS y/o ADJUDICACIÓN DIRECTA, mismo que se informará a las personas que presentaron su cotización.

Este documento no genera obligación alguna para la dependencia o entidad.



ING. DAVID HERNANDEZ DAVILA
JEFE DEL DEPTO. DE ABASTECIMIENTO

(Para efectos de control interno, en el caso de no recibir respuesta o manifestar un inconveniente o imposibilidad, se procederá a hacer la anotación respectiva en nuestros registros, circunstancias que deberán ser consideradas al momento de definir el tipo de procedimiento de contratación)